



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2003.-

Visto lo dispuesto en la Acordada N° 39/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

**SE RESUELVE:**

1°) Efectuar a partir del 1° de octubre ppdo. la siguiente creación y supresión de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Vocalía del Dr. Vázquez,

- + 1 prosecretario administrativo
- 1 oficial mayor (secretaría privada)

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional designar en el cargo creado en el punto 1° de la presente

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO-secretaría privada:- a la actual oficial mayor, secretaria privada, señora Elena Liliana BERTONI.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION